



DOCUMENTO CONPES 3904

Acción 6.9. Adelantar el fortalecimiento de la infraestructura física en los ERON

De acuerdo a la Resolución N°001007 del 18 de Abril del 2018, "Por la cual se suprime el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Mocoa", expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en consideración a la *"temporada invernal del año 2017 que provoco en la quebrada TARUCA el aumento del caudal, hasta el punto de desbordarse arrasando aproximadamente con 800 metros del muro perimetral de la parte posterior del Establecimiento"*.

La Directora del Establecimiento solicito al Alcalde Municipal de Mocoa y Gobernación del Departamento de Putumayo certificación o estudio técnico de riesgo realizado por la Unidad de Desastres a la zona donde se encuentra ubicado el establecimiento de reclusión. Finalmente, el día 9 de abril de 2018, el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario USPEC, considero y avalúo la supresión del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Mocoa.

Por lo anterior la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, no puede destinar recursos para intervenir un Establecimiento que se encuentra suprimido; y solicita el ocultamiento de la acción de la plataforma Sisconpes.

Se anexa al presente documento: Resolución 001007 18ABR18 Supresión Mocoa.PDF.